| | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19 | O.C. Institucional N° 19 |
|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | | | Fecha de Emisión: 18/12/2018 | |
| Entidad: | AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY | | | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1930 | | | | |
| ID del Llamado: | 349.913 | Tipo de Procedimiento: | | Contratacion Directa N° 06/2018 | |
| Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS. - | | | | | |
| Proveedor: | J.A. ARTES | | | | 2059524-7 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° DE ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Pabellón de la República, conforme a lo dispuesto en el decreto 11400/13. (con escudo), de tela de seda en tejido doble medidas: 1,50 metros x 0,90 metros. | Unidad | J.A. | Paraguay | 4 | 85.990 | 343.960 |
| 2 | 2 | Pabellón de la República, conforme a lo dispuesto en el decreto 11400/13. (con escudo), de tela de seda en tejido doble medidas: 3,20 metros x 1,20 metros. | Unidad | J.A. | Paraguay | 2 | 141.158 | 282.316 |
| 3 | 3 | Banderas de paises Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Uruguay, Venezuela, Japón, China Taiwán, Canadá, Estados Unidos, España, Francia, Italia y Rusia, de tela de seda en tejido doble, con sus escudos correspondientes, con medidas de 1,50 metros x 0,90 metros, con cintillas dobles de 30 cm para sujetar al mástil. | Unidad | J.A. | Paraguay | 17 | 125.000 | 2.125.000 |
| 4 | 4 | Banderitas medidas de 22 cm x 18 cm de tela de seda, con los colores de la Reública del Paraguay, con accesorios (base de madera con dos astas de 30 cm de altura) | Unidad | J.A. | Paraguay | 2 | 42.000 | 84.000 |
| 5 | 5 | Banderitas medidas de 22 cm x 18 cm de tela de seda, de los siguientes países : Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, China Taiwán, Ecuador, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Japón, México, Uruguay y Rusia. | Unidad | J.A. | Paraguay | 16 | 27.500 | 440.000 |
| 6 | 6 | Alfombra alto trafico, tejido argollado de polipropileno, de 7mm de altura de felpa, peso de fibras 1100Gr/m2, color a azúl. Incluye provisión y colocación, con socalo y 3 aberturas con terminación en aluminio o bronce. | M2 | J.A. | Paraguay | 40 | 127.950 | 5.118.000 |
| | | | | TOTAL | | | | 8.393.276 |

| | | |
|---|---|---|
| SON GUARANÍES: | Ocho millones trescientos noventa y tres mil doscientos setenta y seis.- | |
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE | Desde: La fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor | Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 24 (veinticuatro) horas corridos a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. López entre 22 de Setiembre y Vice Pdte. Sánchez, Edificio del MDN Bloque B, Séptimo piso, Asunción, Paraguay – de 07:00 a 15:00 horas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

| Anticipo: NO | Porcentaje: | 0 |
|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F | O.F | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 1 | 7 | 0 | 0 | 320 | 10 | 1 | 99 | 8.393.276 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | Total: | 8.393.276 |

| | | |
|---|---|---|
| | 18/12/15 | Cnel DEM (R) Liduvino Vielman Díaz<br>Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay |
| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.